

**Solo para uso oficial**

Punto 6 del orden del día provisional de la Junta  
(GOV/2020/36 y Corr.1)  
Punto 15 del orden del día provisional de la Conferencia  
(GC(64)/1, Add.1, Add.2 y Add.3)

## Informe sobre la Seguridad Física Nuclear de 2020 Modificación

1. El párrafo 18, en la página 6, debería ir precedido de un encabezamiento de sección independiente que diga: *“Fortalecimiento de la coordinación en el Organismo”*.
2. El párrafo 121, en la página 27, debería decir: *“El Organismo siguió prestando apoyo a los programas de enseñanza de posgrado en seguridad física nuclear mediante la concesión de becas a 15 estudiantes de 12 Estados Miembros en desarrollo para que cursasen el programa de maestría en seguridad física nuclear de la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Bulgaria, el programa de maestría en línea sobre seguridad física nuclear de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Brandenburgo (Alemania) y el programa de maestría en protección física y contabilidad y control de los materiales nucleares de la Universidad Técnica Nacional de Ucrania.”*
3. El párrafo 146, en la página 32, debería incluir a los Países Bajos y a la Unión Europea y, en consecuencia, debería decir: *“Del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 el Organismo aceptó promesas de contribuciones y recibió contribuciones al FSFN de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Suiza, así como de otros contribuyentes, entre ellos la Unión Europea.”*